ECONOMIST & JURIST



Redacción



El año 2022 registra una bajada en las demandas de disolución matrimonial

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha informado que los órganos judiciales han registrado una **disminución en las demandas de disolución matrimonial** en 2022, concretamente 95.193 lo que se traduce a una bajada del 2,3% respecto al año anterior.

El Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha sido el encargado de recoger estas cifras y advierte de que son datos provisionales debido a que <u>la huelga de letrados de la Administración de Justicia</u> ha causado que se realice una estimación ante la falta de datos de 6 juzgados y con una permanencia en la revisión de errores de otros 16 órganos más.

El periodo analizado ha mostrado **una reducción en todas las formas de demanda**: los divorcios consensuados, que sumaron 55.123, se han reducido en un 3,6%; los divorcios no consensuados, 36.250, han disminuido un 0,2%; las separaciones consensuadas, 2.581, lo han hecho en un 3,9% y; las separaciones no consensuadas, en un 1,1%. Las nulidades han pasado de las 70 registradas ...